DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

*Miguel Acuña

IG

Asunción, 28 de febrero de 2019.-
Nota DA/DC N° 410.-

Gustavo Ascensio
(Representante Legal)

Señores
SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.
Dirección: Juliana Insfrán N° 4045 C/ Choferes Del Chaco.
Teléfono: (021) 661 - 398
Asunción - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 251/2.019 de fecha 27/02/2.019, para el llamado denominado **CD N° 102/18 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA IMPRESORAS MARCA KYOCERA MODELO FS - 4020 DN - PLURIANUAL" ID N° 351.550,** se resuelve cuanto sigue:

Adjudicar a la empresa SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C., por un monto mínimo de Gs. 37.500.000 (Guaraníes Treinta Y Siete Millones Quinientos Mil) I.V.A. Incluido, y un monto máximo de Gs. 75.000.000 (Guaraníes Setenta Y Cinco Millones) I.V.A. Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

hirosawa Co. S.A.I.C
GABRIELA SILVEIRA
Recepción
Div. Kyocera

01/03/19 – 10:22-